

BAREMO de MEICO para la asignación de intercambios clínicos y de investigación, tanto nacionales como internacionales.



Organiza:

Asociación Juvenil MEICO, de estudiantes de medicina de Córdoba para la cooperación y el desarrollo internacional.

Actividad

MEICO organiza como cada año el Programa de Intercambio de Estudiantes a través de la red mundial de IFMSA (International Federation of Medical Students' Associations).

Los Intercambios consisten en realizar estancias de un mes en un comité local de la Organización en cualquier facultad de medicina de España o del mundo que esté federada en IFMSA. El número plazas ofertadas variará en función del número que sean concedidas a MEICO en la Asamblea Nacional de IFMSA-Spain.

Existen 3 modalidades distintas:

1. **Intercambio Clínico Profesional Internacional:** Consiste en realizar prácticas clínicas profesionales dentro de un hospital, en el servicio que el socio solicite.
2. **Intercambio de Investigación Internacional:** Consiste en realizar prácticas de carácter científico enmarcadas dentro de un proyecto de investigación entre los disponibles dentro de la facultad que el socio solicite
3. **Intercambio Nacional:** Consiste en realizar prácticas clínicas en un hospital universitario español federado en IFMSA-Spain que el socio solicite

La duración de los intercambios será de **1 mes**, en los meses de abril a marzo del siguiente año. El alojamiento y, al menos una comida, correrá a cargo del comité local receptor.

Requisitos

1. Ser socio/a de MEICO.
2. Ser alumno/a de la licenciatura ó grado en Medicina de la Facultad de Medicina de Córdoba. Los estudiantes que cursan estudios durante el presente curso gracias a una beca Séneca tendrán los mismos derechos que cualquier estudiante de la Facultad de Medicina de Córdoba. Los estudiantes del programa Erasmus quedan excluidos de este baremo. En el caso de alumnos de 6º curso, deberán estar matriculados durante el presente curso.

- Cumplir los requisitos que imponga el comité hospedador del destino del intercambio. Dichos requisitos pueden consultarse en www.ifmsa.net/public.

Baremo

- Las plazas se otorgarán en orden decreciente de puntos. El cómputo total de puntos se realizará por sumas y restas de modo que el total podrá ser incluso valores negativos.
- Se harán dos baremos independientes, uno para los intercambios internacionales (clínicos y de investigación), y otro para los nacionales, siendo la diferencia entre ellos la suma de los puntos del examen de inglés para las becas internacionales.
- En caso de empate, se decidirá por sorteo público.
- Una persona puede inscribirse en los dos baremos.
- El día del reparto de becas, se repartirán antes las internacionales, y después las nacionales.

El régimen de concesión y sanción de puntos contempla:

- Obtención de puntos por curso:

- Primer curso: 0 puntos
- Segundo curso: 4 puntos
- Tercer curso: 8 puntos
- Cuarto curso: 12 puntos
- Quinto curso: 16 puntos
- Sexto curso: 20 puntos

El alumno será del curso de su promoción natural, siendo independiente las materias que lleve atrasadas. Asimismo, los alumnos repetidores no podrán obtener más de 20 puntos.

- Obtención de puntos por el examen de inglés:

Antes de repartir los intercambios, y sólo para aquellos alumnos que vayan a optar a un intercambio internacional (independientemente del destino), será obligatorio la realización de una prueba de inglés con la academia u organización que MEICO designe para tal fin.

Es válida la certificación de haber realizado el examen de inglés en años anteriores, siempre y cuando la academia u organización sea la misma.

Los puntos obtenidos con la prueba de inglés serán los correspondientes de multiplicar por dos la calificación obtenida, con lo que se podrá obtener hasta un máximo de 20 puntos.

- Obtención de puntos por acoger a alumnos extranjeros:

La persona que aloje a un estudiante extranjero, tiene derecho en el curso siguiente a entrar de manera directa en el baremo de intercambios.

La entrada en este baremo no implica un intercambio a elección, sino que se le aplicará de la misma manera que al resto de compañeros el presente baremo, estando obligado a realizar la prueba escrita de inglés en caso de optar a un intercambio internacional.

En cualquier caso, esta persona tiene un intercambio asegurado.

4. Obtención de puntos por ser persona de contacto.

Por ser persona de contacto, se obtendrán 10 puntos por mes y estudiante, siendo dichos puntos acumulables, hasta un máximo de 30 puntos por verano. (Ver funciones de persona de contacto más adelante)

5. Obtención de puntos por ser miembro de Junta Directiva.

a. El Presidente, Vicepresidente, secretario y tesorero de MEICO tendrán 10 puntos de base, más hasta 15 puntos por la realización de un informe a final de curso (máximo de 25 puntos)

b. El resto de coordinadores locales tendrán 5 puntos de base, más 5 puntos por actividad organizada, que se convertirán en 10 si acompañan informe en un plazo de un mes, hasta un máximo de 25 puntos. Los coordinadores de intercambios obtendrán 2 puntos por intercambio tramitado, que más los 5 puntos de base y los 10 del informe, no podrán superar los 25 puntos.

c. Los cargo de apoyo a Junta Directiva (Webmáster, Coordinador de marketing, publicaciones y relaciones públicas, etc) recibirán los mismos que el resto de coordinadores locales (apartado b)

6. Obtención de puntos por ser miembro de junta directiva nacional:

Aquellos miembros de MEICO que sean miembros de la Junta Directiva de IFMSA-Spain, o IFMSA, obtendrán 15 puntos.

7. Obtención de puntos por colaboraciones puntuales:

Aquellos miembros de MEICO que participen en las actividades organizadas por los Coordinadores Locales obtendrán de 2 a 5 puntos, evaluados por el organizador de la actividad.

8. Pérdida de puntos tras la sanción y obtención de una plaza:

La obtención y aceptación de una plaza supondrá la pérdida de todos los puntos acumulados por el socio hasta la fecha.

Este baremo de puntos se somete a las siguientes condiciones:

- En caso de conseguir una plaza de intercambio, y por motivos ajenos a al socio, no pudiera efectuarse el mismo, se podrá optar por una nueva plaza mediante moción expuesta por el socio ante la Asamblea General de Socios de MEICO.
- Los puntos obtenidos por pertenecer a la Junta Directiva y por colaboraciones en el Programa Social y demás actividades son acumulables para cursos siguientes siempre que el alumno haya mantenido su condición de socio durante dichos cursos. En caso contrario podrá recuperar sus puntos al pagar las cuotas atrasadas.
- El baremo está supeditado a la revisión de la Asamblea General de Socios.
- Un mismo estudiante puede optar a un máximo de 3 intercambios, nacionales o internacionales, de las cuáles sólo 2 podrán ser internacionales, en todo su periodo académico.
- La aplicación de todos los puntos de este baremo se hará en relación a las actividades del año académico anterior, a excepción de los puntos primero y segundo.
- Los puntos son acumulables año tras año, y se irán sumando los puntos de participación en las actividades de MEICO, tanto para aquellas personas que no consigan intercambio, como para aquellas que no quieran optar al mismo en un determinado año.

Precio del intercambio

Los ingresos de harán en la cuenta bancaria de la Asociación expresando en el Concepto el nombre del socio. En el pago del intercambio, el Concepto deberá indicar tanto el nombre como el destino.

1.- Cuota de Socio

La cuota de socio es de **5€**. Dicha cuota deberá ser abonada antes de que finalice el plazo de la convocatoria para poder participar en la oposición de los intercambios.

2.-Precios de los intercambios

El precio de un **intercambio internacional** (clínico o de investigación) es de **160€** y el de uno **nacional 120€**.

El pago ha de ser realizado en el **plazo máximo de un mes natural** desde el día de la adjudicación del intercambio. **El incumplimiento del pago en el plazo estipulado supondrá la pérdida de la plaza.**

Cancelaciones y sustituciones.

- Si la cancelación se realiza antes del 15 de Febrero:
 - Se devolverá el 100% del dinero
- Si la cancelación se realiza antes del 31 de Marzo:

- Se devolverá el 80% del dinero, y no existirá penalización de puntos.
- Si la cancelación es después del 1 de abril:
 - El estudiante que cancele será penalizado con el coste total del intercambio, y 100 puntos menos en su cuenta personal de puntos.
 - Si hubiese una sustitución, el estudiante que cancele recuperará el 50% del coste del intercambio, y la penalización de puntos sería de 50.
 - Para sustituir la plaza, MEICO llamará primero a los estudiantes que estuviesen en lista de espera si no hubiese, la misma persona que cancele puede buscar el sustituto.
 - En todo caso, el sustituto pagará el coste completo del intercambio.

NOTA: El intercambio queda totalmente confirmado una vez que se recibe la Carta de Aceptación del país de destino. MEICO no se hace responsable en el caso de que exista una cancelación por parte del país de destino y se haya efectuado la compra del billete sin haber recibido la Carta de Aceptación.

Intercambios especiales.

- Para cubrir los intercambios de bolsa se llamará a los estudiantes que estén en lista de espera por el orden en el que estuviesen en el baremo.
- Los intercambios unilaterales quedan al margen de este convenio, pudiendo optar a ellos cualquier estudiante. Las condiciones de dichos intercambios no dependen de MEICO, ni el precio.
- Los intercambios unilaterales aceptados por MEICO tendrán un coste de 350 €.

Persona de contacto.

Las funciones de la persona de contacto serán las de:

- a) Iniciar el contacto con el estudiante visitante vía email antes de que llegue para solucionarle dudas y poder quedar con él el día de llegada.
- b) Recoger al estudiante visitante en el aeropuerto/estación y guiarlo hasta su lugar de alojamiento
- c) Presentar al estudiante visitante en el hospital a su médico supervisor el primer día de prácticas
- d) Mantener el contacto con el estudiante visitante y asistirle en caso de algún tipo de contratiempo o urgencia grave que padezca.

- e) La persona de contacto tiene que estar disponible durante el mes completo, desde la llegada hasta la salida del estudiante visitante
- f) Es necesario mantener contacto con la Junta Directiva de MEICO para lo que se necesite.

Se otorgarán 10 puntos por ser persona de contacto, siendo necesaria la evaluación por parte del coordinador de intercambios responsable.

Documentación

1. La solicitud deberá entregarse debidamente cumplimentada con letra de imprenta incluyendo.
 - Datos personales
 - Acreditación del curso mediante fotocopia de la matrícula.
 - Tipo de intercambio que solicita

Evaluación

La evaluación de la actividad se basará en la participación activa del socio en las prácticas y la asistencia a un mínimo del 80% de las mismas. Al finalizar el periodo de intercambio y de ser la evaluación positiva, el comité local hospedador emitirá un certificado oficial de IFMSA firmado y sellado por el tutor de las prácticas.